



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ACTA DE AUDIENCIA VIRTUAL No. 111

BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RAD. 080013110008-2020-00068-00

REF. AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

DTE. JHERALDINE ESTHER MARTINEZ CAUSADO C.C. # 1.140.847.216

DDO. CARLOS OMAR MONSALVE MORA C.C. # 1.101.686.009

A la presente diligencia comparecieron, por la parte demandante, el apoderado judicial, Dr. GUILLERMO LEON VALENCIA ANTEQUERA, la demandante no compareció. Por la parte demandada, compareció el demandado señor CARLOS OMAR MONSALVE MORA y su apoderado judicial Dr. RAFAEL JUNIOR MIRANDA INFANTE.

La reunión fue suspendida a fin de reunir mayores pruebas ya que se verifica que aún no han llegado respuestas de las empresas FONDO DE PENSIONES PORVENIR Y SANITAS EPS. Por última vez se les requerirá a dichas entidades se les concederá un término de cinco (5) días para ello. Se solicitará igualmente a los representante legales de dichas entidades para que informen los nombres de los empleados responsables de remitir la respuesta que ha sido solicitada a dichas entidades a fin de iniciar el correspondiente incidente por desacato a orden judicial a que hubiere lugar.

Se señala el día 10 de diciembre a partir de las 9:30 am de la mañana.

En aras de agilizar el proceso se le solicita al demandado, señor CARLOS OMAR MONSALVE MORA, aportar los extractos atinentes al fondo de pensiones Porvenir o EPS Sanitas, cualquiera de los dos, antes de la fecha fijada para la continuación de esta audiencia.

Esta providencia se notifica en estrados.-

<https://web.microsoftstream.com/video/7fe34ed5-9e4e-4fc3-9fd5-f374dd085217>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AURIESTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Edd.-